

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Portavoz, Seguridad y Emergencias

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2020/020), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 20 de mayo de 2020

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 14 de mayo de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2020 (002/2020/014).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Comparecencias

**Punto 2. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000372, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a petición propia**, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por esta Área de Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### Preguntas

**Punto 3. Pregunta n.º 2020/8000384, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, *"por los datos de actuaciones de Policía Municipal, Samur y Bomberos, cuantas personas han fallecido en soledad en Madrid en los meses de marzo, abril y primeros días de mayo de este año y qué actuaciones ha realizado"* el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias *"para paliar, en la medida de lo posible, estas situaciones"*.

**Punto 4. Pregunta n.º 2020/8000386, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué actuaciones ha realizado *"para que la ciudadanía madrileña pudiera contar con todos los recursos humanos y materiales del Samur-Protección Civil y Madrid Salud mientras los recursos sanitarios de la Comunidad de Madrid estaban claramente desbordados durante los pasados meses de marzo y abril"*.

**Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000389, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el *"Procedimiento Operativo Provisional de gestión y utilización de Dispositivos Electrónicos de Control (Pistolas Taser) y cámara policial personal por la Unidad de Apoyo a la Seguridad"*, remitido por el Comisario General de Policía Municipal de Madrid el pasado 27 de abril.

**Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000393, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el *"Convenio para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos y empresas dependientes para dar así respuesta a las necesidades de materiales de protección derivadas de la atención de la pandemia provocada por el COVID-19"*, suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y

la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. el pasado 20 de marzo.

**Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000394, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer cómo se ha planificado el trabajo a desarrollar, cuando pasemos a la conocida como fase 1, por el Organismo Autónomo Madrid Salud, teniendo en cuenta las consideraciones contenidas en la iniciativa.

**Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000395, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué criterios se están utilizando por el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "en la realización de los test de COVID-19 por PCR, especialmente en lo que se refiere a selección del personal al que se realiza el test, comunicación de resultados, espacio de toma de muestras, etc."

## § C) Ruegos

Madrid, 14 de mayo de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

### NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Corporación cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))